1. **OBJETIVO**

Contribuir al desarrollo de la comunidad circundante, enfocando los esfuerzos y recursos en los ejes de intervención de empleo, educación, salud y medio ambiente, sin dejar de lado el factor intra-empresarial procurando el cumplimiento de requisitos legales, igualdad, inclusión y bienestar laboral.

1. **ALCANCE**

Este programa inicia con la asignación de recursos para la ejecución de las actividades de RSE y finaliza con la entrega de informes y reportes sobre las ejecuciones, a la alta dirección de la empresa.

1. **RESPONSABLES**

Director de Gestión Administrativa

Administrador PH

Gerente

Gestor RSE

Coordinador SIG

1. **DESARROLLO**

La Zona Franca Internacional de Pereira, enfocará sus esfuerzos organizacionales y destinará los recursos necesarios para el desarrollo de actividades que favorezcan los grupos de interés internos (empleados y accionistas), y en los grupos de interés externos (comunidad, proveedores, clientes).

Para garantizar el cumplimiento de las actividades que se programen en dirección de la RSE, la Alta Dirección ha hecho extensivo un compromiso, el cual se encuentra enmarcado dentro de la **PE-CL-13 Política de Conducta Empresarial Responsable (CER)**; éste documento toma diferentes ámbitos, tales como:

* Cumplimiento de la normatividad legal vigente.
* Promoción de la conciencia ambiental a todas las partes involucradas en la cadena de valor de la Zona Franca Internacional de Pereira.
* Condiciones dignas, equitativas, inclusivas, no discriminatorias y de bienestar, de la fuerza laboral.
* Impacto positivo en la comunidad, fomentando el incremento de la empleabilidad, crecimiento personal, educativo, económico y ambiental de los sectores aledaños de la organización.

En referencia al cumplimiento de lo descrito en la política CER, la Compañía dispondrá de recursos para la ejecución de actividades que den cuenta del desarrollo sostenible de la organización, para tal efecto se relaciona la metodología de cumplimiento que empleará la organización en cubrimiento de las dimensiones internas y externas, así:

1. **RSE en dimensión interna:**

* La organización velará por una gestión interna con eficacia, mediante el mantenimiento de los sistemas de gestión certificados en la actualidad, lo cual sirve de herramienta para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
* La Zona Franca Internacional de Pereira se ajustará a las campañas ambientales que se adelanten desde la administración PH, así mismo se regirá por lo establecido en el **PR-ST-21 Programa de gestión de residuos sólidos.**
* Se garantizarán las condiciones dignas en los ambientes de trabajo, por medio de la implementación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de SST y todos los programas, que para tal efecto, se establezcan dentro de la Compañía.
* La organización establecerá las directrices de equidad, transparencia e inclusivas, por medio del establecimiento e implementación del **PR-GH-01 reglamento de trabajo** y el **MA-JU-01 código de ética, conducta y buen gobierno**.
* Se propiciará el factor de bienestar laboral, por medio de la elaboración y ejecución del **FO-ST-31 Plan de trabajo de bienestar** y **FO-GH-08 Plan de formación**, los cuales estarán orientado desde el proceso de Gestión Humana y dirigidos a todos los niveles de la organización.

1. **RSE en dimensión externa:**

Para el caso de la dimensión externa, la Zona Franca Internacional de Pereira, se enfocará principalmente en el impacto socialmente responsable hacia la comunidad, teniendo en cuenta, que por medio de la implementación de los sistemas de gestión se garantizan los parámetros de cumplimiento de proveedores y clientes, siendo así, la organización designará un Gestor RSE, quien será el responsable de llevar a cabo las actividades de campo en la comunidad utilizando como herramienta la mesa técnica liderada por la Zona Franca Internacional de Pereira y el municipio de Pereira, mediante la cual se identificaran las necesidades y expectativas enmarcadas en 4 ejes fundamentales a saber:

* **Eje de generación de empleo**:
  + - * La Zona Franca dispondrá de un portal de empleo, con el cual se dinamice la recepción de hojas de vida de las personas residentes de los sectores aledaños, así como también se orientará a la comunidad en el uso y consulta de esta herramienta tecnológica, sin dejar de mencionar que este portal, funcionará como medio de comunicación entre los usuarios calificados, la Zona Franca y la comunidad, pues se ofertarán las vacantes que se puedan presentar en cada empresa instalada en el parque. Dicho portal estará alojado en la página web de la Compañía, en el siguiente enlace: <https://empleo.zonafrancadepereira.com/>
      * Mediante el Gestor RSE, se estarán coordinando jornadas de recolección de hojas de vida, con apoyo de los entes públicos, como la Agencia Pública de Empleo y/o Comfamiliar Risaralda y algunas entidades privadas, igualmente se contará con el apoyo permanente de la Administración de PH en el desarrollo de estas labores sociales.
* **Eje de Salud**
  + - * Entendiendo que el punto de contacto entre la comunidad y la empresa es el Gestor RSE, se establecerán zonas de escucha (ZOE), dirigido a la comunidad en general y enfoque a centros educativos del corregimiento de Caimalito; en estos espacios los residentes de la zona de Caimalito podrá tener espacios reservados para exponer sus problemáticas, procurando establecer el equilibrio emocional de la población.
      * El Gestor RSE, será responsable de generar rutas de acción entorno a la salud, con lo cual, se brindarán asesorías de las directrices que se deben seguir para que la comunidad pueda acceder a los servicios de salud subsidiados, cuando éstos no cuenten con afiliación a una EPS.
      * Se realizarán jornadas de salud preventiva en la comunidad, permitiendo el diagnóstico temprano de enfermedades generales, aportando las recomendaciones, por parte del personal especializado vinculado a la brigada de salud, de tal manera que las personas puedan actuar según cada diagnóstico.
* **Eje de educación**
  + - * Se estará difundiendo la oferta educativa del SENA y Universidades, en las diferentes modalidades (presencial y virtual), así como también se estimulará a la comunidad a la postulación de becas ofrecidas por las diferentes instituciones.
      * Con apoyo de la Administración PH y los usuarios calificados, se estará promoviendo la entrega anual de Kit´s escolares a los niños y jóvenes de la comunidad, con el fin de disminuir el indice de deserción escolar.
      * Se brindarán talleres a la comunidad educativa, referentes a fortalecer las habilidades blandas del ser, buscando un puente de trasmisión de conocimientos entre los estudiantes y la comunidad, en este aspecto, también se vincularán algunos padres de familia y docentes de las instituciones educativas del sector de Caimalito
* **Eje Ambiental**
  + - * Desde la Zona Franca Internacional de Pereira y la Administración PH, en coordinación con el Gestor RSE, se liderará las jornadas de limpieza de los caños que rodean la comunidad, contribuyendo a la prevención de posibles inundaciones en temporadas invernales.
      * Se programarán jornadas de educación ambiental con la comunidad, focalizando la entrega de conocimientos a la comunidad educativa, con el fin de que, éstos, puedan transmitir su conocimiento al interior de la comunidad en general.

En conclusión todas las actividades que se desprendan de la implementación del presente programa, estarán registradas en el **FO-ST-31 Plan de Trabajo de RSE** con su respectivo cronograma, el cual estará administrado por el Gestor RSE designado y el Director de Gestión Administrativa, así como las evidencias que soporten su ejecución.

1. **ANEXOS**

PE-CL-13 Política de Conducta Empresarial Responsable (CER).

PR-ST-21 Programa de gestión de residuos sólidos.

PR-GH-01 reglamento de trabajo.

MA-JU-01 código de ética, conducta y buen gobierno.

FO-ST-31 Plan de trabajo de bienestar.

FO-ST-31 Plan de Trabajo de RSE

FO-GH-08 Plan de formación

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
| Nombre: Yuly Viviana Ríos | Nombre: Cristian Benavides – Julio Cesar Raigosa F. | Nombre: Andrea Galán |
| Cargo: Coord. SIG | Cargo: Director de Gestión Administrativa – Administrador PH | Cargo: Gerente |